

DECRETO QUE APRUEBA LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL TRANSITORIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de noviembre de 2015, se aprobó el acuerdo municipal número A 03/05/15, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del Presidente Municipal ingeniero Enrique Alfaro Ramírez y de los regidores Marco Valerio Pérez Gollaz, Ricardo Villanueva Lomelí, Alfonso Petersen Farah y Bernardo Macklis Petrini, para autorizar la creación e integración de la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyectos Estratégicos del Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la creación de la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyectos Estratégicos del Municipio de Guadalajara.

Segundo. A la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyectos Estratégicos del Municipio de Guadalajara, le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar una agenda de proyectos estratégicos de prioridad para la ciudad;
- II. Dar seguimiento oportuno e impulsar las acciones que el municipio debe efectuar con base en su esfera de competencias y obligaciones, para la consecución de los proyectos estratégicos que se definan;
- III. Evaluar, vigilar y orientar los trabajos que realicen las dependencias municipales para el cumplimiento de los objetivos, planes y programas en materia de proyectos estratégicos;
- IV. Estudiar y proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios con la Federación, el Estado u otros Municipios, en materia de proyectos estratégicos;
- V. Ser el enlace político del Ayuntamiento en la mesa de coordinación con otros municipios; y

VI. Mantener informado al Ayuntamiento de los trabajos efectuados al seno de la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyecto Estratégicos del Municipio de Guadalajara, así como de los avances obtenidos.

Tercero. Se aprueba la integración de la Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyectos Estratégicos del Municipio de Guadalajara, para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer, para quedar como sigue:

Presidente. Regidor Ricardo Villanueva Lomelí.

Vocal. Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz.

Vocal. Regidor Alfonso Petersen Farah.

Vocal. Regidor Bernardo Macklis Petrini.

Vocal. Regidora María Guadalupe Morfín Otero.

Cuarto. La Comisión Edilicia Especial Transitoria de Proyectos Estratégicos del Municipio de Guadalajara, estará en funciones durante el periodo constitucional de la presente administración municipal.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 10 de noviembre de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL